

Santiago, 12 de febrero de 2018

Michelle Bachelet Jeria
Presidenta de la República de Chile
Presente

Excelentísima Presidenta,

Le escribimos como parte de las 60 familias de los comités 12 de Marzo, 7 de Abril, Ecuachilepe y Unión Progreso del Macrocampamento Balmaceda de Antofagasta, debido a que nos estamos viendo amenazados por una orden ilegal de desalojo por parte de la Gobernación Provincial de Antofagasta. Sostenemos lo anterior a partir de un Recurso de Protección que hemos interpuesto a nuestro favor, admitido el 29 de enero de 2018 por la Corte de Apelaciones y a la espera del informe de la Gobernación.

Todo esto se ha originado por la decisión del Gobierno Regional de trasladar a nuestras familias hacia un Barrio Transitorio en las afueras de la ciudad, bajo el argumento de que nos encontramos en zona de riesgo por estar nuestras viviendas cercanas a torres de alta tensión. Para esto, el gobierno realizó un catastro de riesgo el mes de septiembre de 2017, en el que identificó a 565 familias en situación de riesgo. En lo relacionado al riesgo eléctrico, ubicó a las familias en tres categorías: riesgo alto, riesgo altísimo y riesgo extremo, siendo estas últimas las que se encontraban más vulnerables y a las cuales iban a trasladar prioritariamente al Barrio Transitorio. No obstante, durante el mes de diciembre, sin previo aviso ni consulta con las directivas ni los vecinos/as de los más de 18 comités de nuestro Macrocampamento, el Gobierno modificó el criterio para trasladar a las familias, dejando de lado el criterio de riesgo y definiendo un polígono en donde convivíamos familias de diferentes categorías de riesgo con algunas sin riesgo. De esta forma, sin nuestra participación, el 12 de enero de 2018, a través de cartas en nuestras puertas, se nos notifica que tenemos que trasladarnos hasta el 31 de enero a riesgo de ser desalojados/as.

Consideramos que tal decisión es arbitraria, inconsulta y no obedece a los criterios de protección a la vida y la integridad que en su momento había definido el Gobierno Regional. Nos parece además una discriminación arbitraria puesto que de las 206 personas que nos veríamos afectadas por el desalojo, más de un 80% somos migrantes latinoamericanos, descendientes de pueblos originarios que hablamos quechua y aymara; creemos que por ser indígenas, el Gobierno ha considerado que nos puede trasladar sin escuchar nuestra voz. Creemos también que un eventual desalojo sería especialmente violento con los 78 niños y niñas que habitan en el sector a desalojar y que se encuentran inquietos y con miedo por las constantes rondas y visitas de militares, carabineros y funcionarios de gobierno o de la Fundación Recrea –ligada a Felipe Berríos-, a quien el gobierno contrató para gestionar y ejecutar el proceso de traslado y que han estado amedrentando y tratando de persuadir a las familias diciéndoles que si no se van al Barrio Transitorio los van a desalojar con palas mecánicas y que los pueden expulsar del país.

Finalmente, el gobierno está actuando de manera ILEGAL, disponiendo de un desalojo sin recurrir antes a los tribunales de justicia, motivo que hemos expuesto ante la Corte de Apelaciones y que ha sustentado nuestro Recurso de Protección.

Desde hace más de dos semanas hemos venido desarrollando campañas de solidaridad en redes virtuales, aparecido en medios de comunicación locales y nacionales, recibido la solidaridad de múltiples organizaciones, realizado manifestaciones públicas frente a la Intendencia de Antofagasta y entregado misivas al Intendente para que nos reciba y escuche, sin respuesta aun. Además hemos comunicado nuestra situación al Instituto Nacional de Derechos Humanos y a la Relatora Especial por el Derecho a la Vivienda Adecuada, Leilani Farha, quien estuvo el año pasado en Chile, conoció los campamentos de Antofagasta y entregará su informe a fines de este mes al Consejo de Derechos Humanos de la ONU, con recomendaciones específicas para nuestro país en materias de: migrantes, campamentos, pueblos originarios, mujeres, financiarización de la vivienda, etc.

Recurrimos a usted porque hasta ahora las autoridades regionales no nos han escuchado ni puesto atención a nuestras propuestas, las que hemos venido trabajando con profesionales independientes con el fin de mitigar el riesgo al que algunas familias se ven expuestas sin perder nuestro arraigo territorial ni comunitario, como lo recomienda el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, suscrito por Chile y otro múltiples instrumentos y recomendaciones internacionales.

Por eso nuestra última opción es que usted se pronuncie al respecto, ordenando la no ejecución del desalojo y el inicio de una mesa de trabajo en donde podamos exponer nuestras propuestas a las autoridades regionales. Por lo pronto esperamos el dictamen de la Corte de Apelaciones y el posible desalojo, con banderas de Naciones Unidas en nuestras casas, la solidaridad de las organizaciones y la unidad de nuestras vecinas, vecinos, hijos e hijas, quienes sólo queremos ser escuchados y participar de las decisiones que nos afectan.

Quedamos atentos/as a su respuesta y nos despedimos respetuosamente,

**Directiva Comité
12 de Marzo**

**Directiva Comité
7 de Abril**

**Directiva Comité
Ecuachilepe**

**Directiva Comité
Unión Progreso**

Cc: Gabinete Ministerio del Interior
Gabinete Subsecretaría del Interior
Intendente Región de Antofagasta
Gobernadora Provincia de Antofagasta
Consejo Nacional Instituto Nacional de Derechos Humanos
Jefe Regional Instituto de Derechos Humanos, Región de Antofagasta